República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 722/2018.

ZAPALLAR, 09 de Febrero de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2.489-2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 58/2018, de fecha 7 de Enero de 2018, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.
- Decreto de Alcaldía N° 3.638/2017, de fecha 23 de Junio de 2017, que Aprueba Reglamento Inventario de Activo Fijo.

DECRETO:

APRUEBESE ENCARGADOS Y DESIGNACIONES a los siguientes Funcionarios del Departamento de Salud Municipal, en relación a Inventario de Activo Fijo.

N°	Dirección	Director, Jefe, Encargado	Coordinador Activo Fijo	Jefe Posta Funcionario Designado
1	Salud	Vanessa Acevedo Córdova, Directora	Juan Vergara Ilabaca	Of. Dirección – Claudia Acevedo Cesfam Zapallar – Catalina Lacamara. Cesfam Catapilco – Carolina Cortes Est. Médico Rural: Cachagua, La Laguna – Catalina Lacamara.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos Inventario /

DISTRIBUCION:
1.- Departamento de Adm. y Finanzas.
2.- Oficina de Transparencia
3.- Unidad de Activos Fijos.
4.- ARCHIVO: Secretaria Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-